



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550339

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de Noviembre de 2011.-

VISTO:

La propuesta de designación como Profesor Adjunto, dedicación Simple en la asignatura electiva "Contaminación de Suelos", mediante contrato de Locacion de Servicios, para la Sede Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones CDFCN Nro 302/11 se solicita la excepción al régimen de incompatibilidad.

Que por la Resolución CS Nro 102/11 se otorga la excepción al régimen de incompatibilidad A la MSc. María Fernanda Valenzuela.

Que se siguieron los caminos críticos correspondientes.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1ro) Designar a la MSc. María Fernanda Valenzuela como Profesora Adjunto, dedicación Simple, mediante un contrato de locacion de servicios, en la asignatura electiva "Contaminación de Suelos" Sede Esquel de 100 hs. (117 días - 4 meses).

Art. 2do) Aprobada la excepción al régimen de incompatibilidad por Resolución CS Nro 102/11.-

Art. 3ro) Considerar fecha de Alta, a partir del 1ro de Noviembre del corriente año.

Art. 4to) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CDFCN NRO 425 / 11


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.